

PRUCAL, S. L.
(Sociedad escindida)

GAVIFIA, S. L.
TORRIEL, S. L.

PRUSOLIAN, S. L.

MENPRU, S. L.

CRIGELES, S. L.

(Sociedades beneficiarias de la escisión)

En cumplimiento de las disposiciones legales aplicables, se hace público que la Junta extraordinaria universal de «Prucal, Sociedad Limitada», celebrada el 29 de diciembre de 2000, ha acordado por unanimidad aprobar la escisión total de la misma, mediante la división de todo su patrimonio, activos y pasivos, en cinco partes, traspasando cada una de las partes a las sociedades beneficiarias de nueva creación denominadas «Gavifia, Sociedad Limitada», «Torriel, Sociedad Limitada», «Prusolian, Sociedad Limitada», «Menpru, Sociedad Limitada» y «Crigeles, Sociedad Limitada».

La escisión total ha sido acordada conforme el proyecto de escisión total depositado en el Registro Mercantil de Madrid el 6 de marzo de 2001, con aprobación del Balance cerrado a 30 de noviembre de 2000 y con eficacia contable a partir del 1 de diciembre de 2000.

Se advierte expresamente a los socios y acreedores de las sociedades de esta sociedad de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión en los términos, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la escisión en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 7 de marzo de 2001.—Un Administrador.—14.390.
1.ª 4-4-2001

RÍO INVERSIONES 99,
SIMCAV, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas, en el domicilio social, calle Elcano, número 25, quinto, de Bilbao, el día 28 de abril de 2001, a las doce horas, en primera convocatoria, o en su caso, el día 29 de abril de 2001, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales, informe de gestión, propuesta de aplicación de resultados y actuación del Consejo de Administración durante el ejercicio 2000.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Lectura, y en su caso, aprobación del acta.

Todos los accionistas tienen derecho a asistir o estar representados en la forma prevista en la Ley y en los Estatutos Sociales.

Los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de esta Junta y obtener su entrega o envío de forma inmediata y gratuita, así como los informes de los Auditores de Cuentas.

Bilbao, 26 de marzo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—14.805.

SALIMAR INVESTMENTS,
SIMCAV, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas, en el domicilio social, calle Capitán Haya, número 23, de Madrid, el día 27 de abril de 2001, a las diez horas, en primera convocatoria, o, en su caso, el día 28 de abril de 2001, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales, informe de gestión, propuesta de aplicación de resultados y actuación del Consejo de Administración durante el ejercicio 2000.

Segundo.—Reelección de Auditores de cuentas para el ejercicio 2001.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura, y, en su caso, aprobación del acta.

Todos los accionistas tienen derecho a asistir o estar representados en la forma prevista en la Ley y en los Estatutos sociales.

Los señores accionistas podrán examinar, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de esta Junta y obtener su entrega o envío de forma inmediata y gratuita, así como los informes de los Auditores de cuentas.

Madrid, 26 de marzo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—14.806.

SEGUROS GENERALES RURAL,
S. A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

Anuncio de Junta general

El Consejo de Administración, en su reunión del 28 de marzo de 2001, acordó, por unanimidad convocar Junta general ordinaria de accionistas de esta compañía a celebrar en el Casino de Madrid, calle Alcalá, número 15, de la villa de Madrid, el día 24 de abril, a las diez horas treinta minutos, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y a la misma hora, si procediera, el día siguiente, 25 de abril, para tratar y decidir sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de los informes de gestión, cuentas anuales del ejercicio de 2000, individuales y consolidadas, así como de la propuesta de aplicación de los resultados.

Segundo.—Examen y aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración durante el ejercicio de 2000.

Tercero.—Elección y nombramiento de Consejeros.

Cuarto.—Renovación y/o nombramiento de Auditores de cuentas.

Quinto.—Delegación para la ejecución, formalización e inscripción de los acuerdos adoptados.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Lectura y aprobación del acta o designación de Interventores para su aprobación.

Todos los accionistas tienen derecho a asistir o estar representados en la forma prevista en la Ley o en los Estatutos sociales. De conformidad con lo establecido en el artículo 212 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la convocatoria de la Junta cualquier accionista podrá obtener de forma gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma y el informe de los Auditores de cuentas.

Madrid, 28 de marzo de 2001.—El Secretario del Consejo, Pablo Font de Mora y Sainz.—14.439.

SERESCO, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de la sociedad en su reunión del día 16 de marzo de 2001, acordó, por unanimidad, convocar Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad, señalando al efecto el día 24 de abril de 2001, a las dieciocho horas, para su reunión en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria. La Junta tendrá lugar en el domicilio social, sito en Oviedo, calle Matemático Pedrayes, número 23, bajo, para deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Redenominar en euros el capital social de la entidad mediante la aplicación a dicha cifra del tipo oficial de conversión de la peseta al euro, esto es, 166,386 pesetas por euro, resultando un capital social de 901.157,55 euros.

Segundo.—Reducir el capital social en 18,55 euros quedando fijado el capital social en 901.139,40 euros. Esta reducción de capital se efectúa cumpliendo las condiciones establecidas en el artículo 28 de la Ley 46/1998, y se hará con abono a una cuenta de reservas indisponible bajo la denominación de «Reservas por diferencias en la redenominación del capital en euros».

Tercero.—Determinar el valor nominal de las acciones en euros, y aprobar el valor nominal que resulta de 6,01 euros por acción.

Cuarto.—Modificar el artículo 5.º de los Estatutos sociales, para el que se propone la siguiente redacción: «El capital social se fija en 901.139,40 euros, representado por 149.940 acciones de 6,01 euros cada una, numeradas del 1 al 149.940, ambos inclusive, y desembolsado en su totalidad. El capital podrá ser aumentado o disminuido por acuerdo de la Junta general en las condiciones que la misma apruebe y previas las autorizaciones administrativas que procedan».

Quinto.—Delegar en el Consejo de Administración las más amplias facultades para que pueda modificar la nueva redacción que se de al artículo 5.º modificado de los Estatutos sociales en esta Junta general, al sólo efecto de adaptarlo a aquellas observaciones que resulten de su calificación por el Registro Mercantil y que deban aceptarse a juicio del propio Consejo.

Sexto.—Delegar en el Consejo de Administración la facultad de acordar en una o varias veces el aumento del capital social hasta la cifra de 1.050.000 euros, en la oportunidad y en la cuantía que el Consejo decida, sin previa consulta a la Junta general. Estos aumentos deberán realizarse mediante aportaciones dinerarias, dentro del plazo máximo de cinco años, a contar del acuerdo de esta Junta, y se le faculta también para que pueda suscribir cuantos documentos públicos o privados fueren precisos para su ejecución e inscripción en el Registro Mercantil.

Séptimo.—Delegar las más amplias facultades, indistintamente, en el Presidente del Consejo de Administración, don Guillermo Suárez González, y en el Secretario, don Juan Díaz Suárez, para que ejecuten los anteriores acuerdos y los eleven a públicos en cuanto sea preciso.

Octavo.—Redacción y aprobación del acta, si procediera, o, en su caso, designación de Interventores para ello.

A partir de las presentes convocatorias, cualquier accionista podrá solicitar y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, todos los documentos que habrán de ser sometidos a la aprobación de las Juntas convocadas. Igualmente podrán solicitar por escrito los informes y aclaraciones que estimen precisos sobre los asuntos comprendidos en el orden del día de cada una.

Los requisitos para la asistencia a las Juntas, o para la posible representación en ellas, y quórum serán los establecidos en los artículos 19, 22 y 29 de los Estatutos de la sociedad.

Oviedo, 28 de marzo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—15.089.

SERESCO, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de la Sociedad, en su reunión del día 16 de marzo de 2001, acordó, por unanimidad, convocar Junta general ordinaria de accionistas de la sociedad, señalando al efecto el día 24 de abril de 2001, a las diecisiete horas, para su reunión, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria. La Junta tendrá lugar en el domicilio social, sito